Guayaquil, 27 de marzo del 2017

SEÑORES:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

CORPRADIOQ S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento a lo que emana de la ley de Compañías, las Normas y Reglamentos de la Superintendencia de Compañías, presento el informe de las actividades de mi representada.

Las cuentas anuales de la Compañía del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, han sido elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas en el País.

Que mediante Resolución No. ADM08199 del 3 de Julio del 2008, publicada en el Suplemento de Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratifico el cumplimiento de la Resolución No. 06.QICI004 del 21 de Agosto del 2006.

Cambio en la política contable, criterio de valoración y forma de presentación de los Estados Financieros.

-Estado de Situación Financiera

-Estado de Resultado Integral

- Estado de cambio en el patrimonio

- Estado de flujo de efectivo.

La compañía durante el ejercicio 2016 ha tenido una pérdida de $ 7,402.60

Lo antes expresado es cuanto puedo informar y que se desprende de los registros contables y extracontables y de los estados financieros de mi representada.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Francisco Caamaño Acosta

GERENTE